

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38841** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079100043972012 y concursal número 363/2012, por auto de fecha 25 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor "Gesta Automoción, S.L." con CIF número B 84394279 y con centro de intereses principales en Polígono Industrial Casarrubios en calle Argentina, 2, nave 16-B y 17-B, de Alcalá de Henares de Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal doña Ana María García-Mochales Ávila la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección postal: Calle José Abascal, número 52, 6.º derecha, 28003 Madrid. Número de teléfono 91 399 43 17 y número de fax: 91 399 28 55. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: [gestaautomocion@centroprotecciondatos.net](mailto:gestaautomocion@centroprotecciondatos.net)

5.º Hágase saber a los acreedores que hasta la expiración del plazo para la comunicación de créditos y del inventario podrán adherirse a la propuesta anticipada de convenio con los requisitos y forma establecidos legalmente.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 31 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120075308-1